

ANUNCIO DEL CUARTO EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DOS (2) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS GENERALES, ENCUADRADA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADAS EN EL GRUPO C SUBGRUPO C1, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Astillero, a las 9:30 horas del 23 de abril de 2024. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales, encuadradas en Administración General, Subescala Administrativa, clasificadas en el Grupo C Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 237 de 13 de diciembre de 2023, así como en el Boletín Oficial del Estado nº 303 de 20 de diciembre de 2023. El Tribunal formado por:

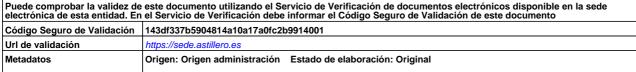
- Presidente: D José Ramón Cuerno Llata
- Vocales:
 - D. Fernando Borrajo del Río
 - D. Pedro de Egaña Barrenechea
 - D^a. Ana Isabel Haya Somonte
- Secretaria: Da: Ma Arántzazu Vega de las Heras

1º.- Acreditación de los opositores presentados al cuarto ejercicio del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:

APELLIDO	APELLIDO APELLIDO		D.N.I.
Higuera	Higuera	Isabel	***8758**
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	***1456**
Isla	Salcines	María del Carmen	***9041**
Rodríguez	Moreno	Enrique	***6323**
Sánchez	Mirón	Beatriz	***3014**









2º.- Celebración del cuarto ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico determinados libremente por el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio relacionados con el Anexo II Programa- Parte Específica. Su contenido y tiempo máximo de duración serán los que al efecto establezca el Tribunal Calificador con antelación al comienzo del ejercicio.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre el supuesto práctico por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad de raciocinio, análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la capacidad y formación específica, el dominio de las competencias profesionales, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, la claridad de ideas, el nivel de conocimiento de las materias, la precisión, síntesis y rigor en la exposición escrita así como la redacción, ortografía y presentación. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma".

Una vez ubicados los opositores en el Salón de Plenos, se procede al inicio de la realización del cuarto ejercicio.

El cuarto ejercicio comienza a las 10:10 horas, finalizando el mismo a las 11:50 horas. Tras su lectura, la calificación obtenida por los aspirantes es la siguiente:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIONES	
Higuera	Higuera	Isabel	6,78 puntos	
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	8,78 puntos	
Isla	Salcines	M ^a del Carmen	5,10 puntos	
Rodríguez	Moreno	Enrique	6,52 puntos	
Sánchez	Mirón	Beatriz	3,30 puntos	







4º.- Calificación final de la Fase de Oposición de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo/a de Servicios Generales

Tas la finalización del proceso selectivo, las calificaciones definitivas de los aspirantes que han superado la Fase Oposición son las siguientes:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Calificación 1º Ejercicio	Calificación 2º Ejercicio	Calificación 3º Ejercicio	Calificación 4º Ejercicio	Puntuación Oposición
Higuera	Higuera	Isabel	5,35 puntos	6,00 puntos	7,30 puntos	6,78 puntos	25,43 ptos
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	9,00 puntos	6,00 puntos	9,40 puntos	8,78 puntos	33,18 ptos
Isla	Salcines	Mª del Carmen	9,10 puntos	6,90 puntos	5,40 puntos	5,10 puntos	26,05 ptos
Rodríguez	Moreno	Enrique	7,75 puntos	5,10 puntos	5,00 puntos	6,52 puntos	24,37 ptos

7º.- Propuesta de nombramiento derivada del presente proceso selectivo

El Tribunal, a la vista del resultado definitivo del proceso selectivo, y de conformidad a la base octava de la convocatoria para proveer en propiedad de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales, por turno libre, mediante el sistema de oposición vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, habida cuenta de las calificaciones obtenidas por los aspirantes en el proceso selectivo.

El Tribunal efectúa, por unanimidad de sus miembros presentes la siguiente PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de los opositores citados a continuación, al ser quienes han superado el proceso selectivo obteniendo la mayor calificación:

Apellido	Apellido	Nombre	D.N.I.
Horra	Esteban	Eva Maria (de la)	***1456**
Isla	Salcines	María del Carmen	***9041**

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo máximo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

 Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.









- Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.
- Originales de la documentación aportada en el momento de presentación de instancias para la acreditación de los requisitos de acceso exigidos.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

8.- Constitución bolsa de empleo derivada del presente proceso selectivo

Igualmente, el Tribunal, de conformidad con la base undécima de la convocatoria, acordó que la bolsa de empleo como resultado del proceso selectivo, este conformada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, los cuales ordenados jerárquicamente son:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
Higuera	Higuera	Isabel	***8758**
Rodríguez	Moreno	Enrique	***6323**

Anuncio que se firma en el lugar y a la fecha arriba indicado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo: José Ramón Cuerno Llata

Fdo: Mª Arántzazu Vega de las Heras



